AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tlf 925790203 Fax 925790507

**DECRETO DE ALCALDIA 09/2020**

**Dº José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo)**

**ASUNTO: Suspensión de las Pruebas Selectivas y de Actividades y cierre de Instalaciones Municipales**

Con motivo de la situación y evolución del Conoravirus y a la vista de las medidas que es preciso adoptar siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la prevención y contención necesarias en materia de salud pública, y en virtud de las potestades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- La suspensión de las pruebas selectivas que se iban a celebrar tanto el viernes, 13 de marzo, como las del 17 del mismo mes.

Segundo.- La suspensión de todas las actividades que se desarrollan: Gimnasia de Mayores "Tu Salud en Marcha", Futbol, Pádel, Yoga, Spinning, Bailes de Salón y Zumba, así como la suspensión de las clases de Música y la prohibición de la instalación del mercadillo.

Tercero.- También el cierre de los siguientes edificios municipales: Centro Social Polivalente "Mª José Araque", Zona Polideportiva y Pista de Pádel, Parque Municipal y Campo de futbol. Y con ello, la suspensión de todas las actividades programadas, así como la suspensión de la escuela deportiva y sus actividades relacionadas.

Cuarto.-Estas medidas entraran en vigor a partir de la firma del presente Decreto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José E. del Castillo Fernández-Pacheco, en Quismondo a 12 de marzo de 2.020; ante mí, el Secretario-Interventor Municipal.

V.ºB.º
EL ALCALDE,

ANTE MI,
EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)

Fdo.: José E. del Castillo Fdez.-Pacheco

Fdo.: Antonio Esteban Rico